



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de julio de 2012
Español
Original: inglés

Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 31 de julio a 9 de agosto de 2012

Tema 8 d) del programa provisional*

**Normalización nacional: estructura administrativa de los
organismos nacionales encargados de la nomenclatura
geográfica, legislación, políticas y procedimientos**

Comité para la normalización de los topónimos

Presentado por Indonesia**

Resumen***

El informe proporciona información sobre la aplicación del Decreto Presidencial núm. 112, de 2006, relativo al establecimiento de un equipo nacional para la normalización de los topónimos. Para aplicar ese decreto a nivel local, el Ministro del Interior de Indonesia emitió la disposición núm. 35, de 2009, por la que se establecía un comité para la normalización de los topónimos.

Esta disposición regula, entre otras cosas, las responsabilidades, las obligaciones, la coordinación, la presentación de informes, la capacitación y la supervisión.

* E/CONF.101/1.

** Preparado por la secretaría del equipo nacional de normalización de los nombres geográficos.

*** El informe completo está disponible únicamente en su idioma de presentación en <http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/UNGEGN/ungegnConf10.html>.

